

(P. de la C. 1929)

5<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 3<sup>era</sup> SESION ORDINARIA

Ley Núm. 107

(Aprobada en 12 de mayo de 2002)

## LEY

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar la carretera numero ciento diez (110) que transcurre desde la carretera numero dos (2) sur hasta la entrada de la antigua Base Ramey "Gate 5" como "Avenida Miguel Angel García Méndez quien fuera el fundador del Partido Estadista Republicano, Presidente de la Cámara de Representantes, miembro de la Convención Constituyente y Senador por Acumulación.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El progreso de los pueblos hacia el futuro requiere para su éxito que a través de todos los cambios se sostengan ciertos valores fundamentales. A los fines de sostener esos valores, es necesario destacar y honrar la figura de aquellas personas que en el pasado y en la actualidad han ejemplificado el valor del trabajo, de la honradez, del estudio, de la fidelidad a las causas y del compromiso de servicio a la sociedad.

Miguel Angel García Méndez ilustre puertorriqueño nace en Aguadilla, Puerto Rico, el 17 de noviembre de 1902. A una muy temprana edad, inició el proceso de hacer historia en Puerto Rico. Fue admitido a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en 1917, antes de haber cumplido los 15 años de edad. Se graduó cuando con 19, habiendo sometido una tesis que llegó a comentarse en prestigiosas instituciones del exterior, reclamó sus derechos ante la Rama Judicial de la época para que se le permitiera tomar el examen de Reválida sin haber cumplido la mayoría de edad, convirtiéndose en la persona más joven en haber aprobado la Reválida.

Estando activo intensamente en el quehacer político, García Méndez fue electo Representante a la Cámara por la Alianza Puertorriqueña en 1928 y fue elevado a la Presidencia del Cuerpo por la Coalición Socialista-Unión Republicana en 1933, posición que ocupó hasta el 1940 y nuevamente el más joven de nuestra breve historia democrática. Durante esos doce (12) años se destacó como un legislador productivo, imaginativo y con visión de progreso para atacar todas las áreas programáticas de un gobierno que, en una época de escasez, requería de creatividad y tesón para enfrentar los problemas y necesidades de nuestro pueblo. Las primeras gestiones que realizó para medidas y propuestas fueron perfeccionadas y convertidas en piezas legislativas tan significativas de nuestra vida diaria como la Ley del Fondo del Seguro del Estado, la Corporación de Fomento Industrial, la Compañía de Turismo, el Comité Olímpico. Mientras se encontraba en la presidencia de la Cámara de Representantes se aprobó el sufragio universal, sin distinción de sexo ni de alfabetización, que luego pasaría a formar parte de nuestra Constitución.

García Méndez, luego de haber estado un tiempo en la gestión privada, decide regresar a la vida pública en el 1951 como delegado a la Asamblea Constituyente, destacándose en los debates sobre la Carta de Derechos y el Preámbulo; logrando así que la Constitución

reconociera como un factor fundamental en nuestro desarrollo como Pueblo la Ciudadanía Americana. En 1952, tras ascender a la presidencia del Partido Estadista Republicano fue electo Senador por Acumulación, regresando a la Asamblea Legislativa como Portavoz de la delegación estadista en el Senado de Puerto Rico.

En su gestión como ciudadano privado y empresario se destacó en diversas industrias y negocios, siendo uno de los más notables la fundación de la institución bancaria que hoy conocemos como Westernbank, que dio a la región oeste una presencia dinámica en el mundo de la banca que persiste hasta el día de hoy. Autor de numerosos ensayos sobre desarrollo político y columnas de opinión en la prensa, García Méndez adquirió asimismo el periódico "El Imparcial", que fuera el segundo periódico de mayor importancia en la Isla durante mediados del siglo XX.

Todo aquel que conoció a García Méndez da fe de sus dotes de oratoria, de verbo culto, elegante y convincente, uno de los más grandes oradores puertorriqueños, a quien se le conoció y distinguió como "El Pitirre" de la oratoria puertorriqueña. Fue líder en un período en que predominaba la elegancia en el trato legislativo y el debate político sin que por ello se dejara de ser firme, incisivo y fogoso en la defensa de los ideales, los programas de gobierno y en la fiscalización. En lección magistral de carácter, tras su revés político en 1968 no se dedicó a recriminar ni lamentar ni imponer condiciones para dar paso a las nuevas generaciones de su movimiento; sino que reconoció las nuevas realidades y reanudó sus esfuerzos por mejorar la sociedad desde el rol de ciudadano privado. A pesar de estar en minoría en la segunda fase de su vida política, influyó grandemente en la legislación adoptada por sus compañeros senadores de la Mayoría que reconocieron su capacidad y experiencia como político, empresario e industrial. El testimonio que con mayor dignidad resumió el valor de su servicio a Puerto Rico, lo rindió a la hora de su muerte el duelo despedido por un adversario político e ideológico perteneciente a una generación más joven, el Ex Gobernador Hon. Rafael Hernández Colón.

La carrera pública y el servicio legislativo de Don Miguel Angel García Méndez trascendió la lucha y división partidista. Su ejecutoria profesional, industrial y empresarial promovió el desarrollo del Oeste de Puerto Rico y generó actividad económica significativa en la Zona Metropolitana. Por otro lado, su labor cívica y humanitaria fue silenciosa, becando estudiantes con talento sin darlo a conocer. Sin embargo su vocación política le ganó el respeto y la admiración de correligionarios y adversarios, y de un pueblo que, aún en épocas cuando no podía ofrecer los beneficios del poder, iba a escucharlo con reverencia a las plazas públicas de los pueblos de la Isla donde presentaba sus más elocuentes discursos.

La carretera 110 desde la carretera número 2 sur hasta el Gate 5 actualmente no está designado con un nombre específico. ¿Quién mejor que don Miguel Angel García Méndez, un hijo nativo de esa ciudad, para servir de ejemplo de servicio público comprometido, honrado y serio? La aprobación de una medida como esta no debe ser cuestión de "recomendar" que se "considere". Esta designación no debe ser causa de controversia ni de cuestionamiento sobre si es o deja de ser apropiada, el récord habla por sí solo.

*DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar la carretera ciento diez (110) desde la carretera número dos (2) sur hasta la entrada de la Antigua Base Ramey "Gate 5" como "Avenida Miguel Angel García Méndez".

Sección 2.-En cumplimiento a la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Sección 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

DEPARTAMENTO DE ESTADO  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original.  
Fecha: 31 de mayo de 2026  
Firma: Maria D. May Baez